

**PROGRAMA CANDIDATO
CARLOS RODRIGO CONCHA ESCANDÓN**



LA LISTA DEL PUEBLO

DISTRITO 20

Por un Estado Ambiental, Igualitario y Participativo

Hualpén, Talcahuano, Chiguayante, Concepción, San Pedro de la Paz, Coronel, Florida,
Hualqui, Penco, Santa Juana y Tome

Por un Estado Constitucional Ambiental, Igualitario y Participativo

Pensamos que se requiere la construcción de un sólido aparato institucional democrático participativo, que reconozca los derechos sociales, económicos y culturales que lidere la solución de los graves problemas de pobreza y exclusión que ha enfrentado nuestro país desde sus orígenes y que serán profundizados dramáticamente por el cambio climático y la revolución científica tecnológica.

Llamamos a esta nueva institucionalidad Estado de Derecho Ambiental, Igualitario y Participativo o Estado Constitucional Ambiental Igualitario y Participativo, se trata de un nuevo modelo de Estado Constitucional.

Vocación Ambiental

Concebimos al ser humano como parte integral e indivisible de la naturaleza, en la que tiene su ser y desarrolla su existencia, siendo su propósito en tanto ser dotado de conciencia, el respeto, cuidado y preservación del equilibrio de los ecosistemas y la sustentabilidad de las diversas formas de vida en el planeta tierra.

Esta cosmovisión, fundamentada en un conocimiento científico y complementada con el saber indígena ancestral, ha permitido una creciente comprensión de los fenómenos naturales y las leyes universales que determinan el bien máspreciado y escaso en el universo conocido, la vida. De ella emana un nuevo concepto de la dignidad humana y su entorno llamado a reemplazar el paradigma de la competencia egoísta por uno nuevo, basado en la colaboración solidaria entre las personas.

Vocación Igualitaria

Promovemos la igualdad de género, el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios como culturas esenciales de la sociedad chilena, así como la valoración de las minorías y de los inmigrantes. Queremos colaborar en la construcción de una sociedad inclusiva. Promoveremos un estado plurinacional y la plena igualdad de hombres y mujeres, así como la garantía de no discriminación respecto de la diversidad sexual y los extranjeros y extranjeras. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y en general la autodeterminación sobre el propio cuerpo.

Vemos al ser humano como un ser integral, social, que con los otros construye relaciones y estructuras que generan bienestar físico, material, social y espiritual. Nos parece absolutamente necesario consagrar un Estado laico que al mismo tiempo respete las libertades de conciencia, creencia, expresión, reunión y asociación, debiendo velarse por la separación de Religión-Estado.

Los deberes constitucionales

Los desafíos que enfrentamos obligan a precisar los deberes constitucionales que debemos cumplir para que sea posible un nuevo tipo de constitucionalismo:

- El primero es el respeto por la diversidad, lo que implica el deber de tratar a los distintos como legítimos otros.
- El deber de proteger a nuestras ancianas y ancianos, así como a toda minoría de la sociedad actual.
- El deber de garantizar el agua como un bien sagrado, brindar el acceso y su saneamiento a las comunidades.
- El deber ineludible de respetar y garantizar el desarrollo de las naciones y pueblos indígenas que coexisten con la nación chilena.
- El deber de estudiar y trabajar con responsabilidad, asumiendo que estas actividades tienen un profundo impacto social y no sólo un interés individual.
- El deber de proveer condiciones dignas para las trabajadoras y trabajadores y un salario justo que habilite para llevar una vida digna y libre.
- El deber de velar por la protección de la igualdad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.
- El deber de promover y garantizar la participación y el poder de decisión de la ciudadanía.
- El deber de garantizar la protección y mayor respeto de todos los animales de acuerdo a su especie y en su calidad de individuos dotados de sensibilidad. La ley establecerá las normas de protección y resguardo de los animales.
- El deber de mantener una relación armónica con la naturaleza, velando por los derechos de la madre tierra y el derecho de las actuales y futuras generaciones a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.
- El deber de defender la integridad territorial del Estado y de garantizar el desarrollo y la autonomía de las distintas regiones.
- El deber de respetar cabalmente la nueva Constitución, así como las leyes que se vayan dictando conforme a ella.

-
- El deber de respetar el régimen democrático, los derechos humanos y el orden público propio de un régimen democrático y de un gobierno legítimo.
 - El deber de Sancionar todo acto de corrupción tales como cohecho, asociación y enriquecimiento ilícito, colusión, fraude al fisco y abuso de información privilegiada entre otros, que afecte al régimen político que daña gravemente la democracia en contra del bien común y traición a la patria.

Vocación Participativa

Las organizaciones sociales deben tener una participación protagónica en el ejercicio de los gobiernos locales y regionales. Creemos que debe existir la posibilidad de convocatoria a plebiscitos vinculantes, veto popular de ley, así como también la iniciativa popular de ley; y deben consagrarse nuevos mecanismos de control y de revocación de mandatos a las autoridades. A su vez, es necesario fortalecer a las juntas de vecinos, las cooperativas y otras organizaciones sociales no gubernamentales que puedan visibilizar las inquietudes y demandas de la ciudadanía e incrementar la participación.

Los partidos políticos deben ser regulados constitucionalmente, exigiendo una organización democrática y participativa con pleno respeto de la voluntad de sus militantes, poniendo fin a todos los mecanismos que permiten a las cúpulas no acatar la voluntad de las bases democráticamente manifestada e implementar sanciones rigurosas a cualquier mala práctica realizada.

Promoveremos que la nueva Constitución fortalezca el gobierno municipal y los canales de participación de la comunidad de vecinos, ampliando el mecanismo plebiscitario y estableciendo el carácter vinculante de sus resultados. Debe consagrarse constitucionalmente la figura del presupuesto participativo plurianual vinculado a un plan de desarrollo comunal participativo.

Todo esto supone saldar una deuda histórica con los derechos políticos que tradicionalmente han estado reservados a una elite patriarcal, ampliando su radio de acción de modo tal que permita a la mayoría la construcción de una sociedad democrática, participativa e inclusiva.

Valoración de la democracia y la actividad política

Somos un movimiento pacifista con profunda vocación democrática, que considera fundamental la actividad política como principal antídoto ante la corrupción que viene dañando la adhesión de la población con el sistema democrático. Estamos convencidos que el fortalecimiento de la participación política y el mejoramiento del sistema democrático contribuye de manera decisiva a la libertad, la igualdad formal y material, la justicia social y la defensa de los derechos humanos.

Estamos conscientes de la profundidad de los cambios sociales, económicos, culturales, científicos, tecnológicos y políticos que se han producido en Chile, por lo que consideramos que es nuestro deber revisar y proponer estándares políticos y éticos que estén a la altura de estas transformaciones, y que permitan alcanzar una sociedad cuyo imperativo ético debe ser la dignidad del ser humano y de los seres vivos por sobre cualquier otro asunto.

Dadas las prácticas neoliberales que han impregnado las instituciones, propondremos una revisión de los fines y objetivos del Banco Central, de manera tal que contribuya de modo eficiente a la nueva economía que demanda el nuevo escenario.

Este movimiento nace en un país y un mundo que atraviesan fuertes crisis institucionales, democráticas y valorativas. En esta perspectiva, la Nueva Constitución es el punto de partida para forjar un nuevo pacto social que nos permita avanzar con unidad hacia el futuro. Necesitamos una república inclusiva que resuelva los defectos de la discriminación por razón de género, de ser inmigrantes o de ser pobres, avanzando hacia mecanismos positivos de inclusión.

Promoveremos una Nueva Constitución que resuelva los defectos de representatividad actuales, como el denominado “clientelismo político”, bajo un sistema que otorgue mayores facultades al Parlamento. Propondremos establecer un sistema unicameral, un régimen de Gobierno Semi Presidencial o similar, con una regionalización efectiva y mecanismos de mayor participación ciudadana y de la sociedad civil en la toma de decisiones, combinando la democracia representativa con instrumentos de democracia directa.

Es necesario garantizar la independencia externa e interna del Poder Judicial, así como realizar una revisión profunda de los mecanismos destinados a velar por el respeto de la Constitución, lo que implica una nueva visión sobre el control de constitucionalidad que podría estar radicada en una sala especializada de una nueva Corte Suprema en el contexto de una sociedad que promueve la responsabilidad de todas las autoridades.

Asimismo, es necesario una república que supere las falencias del actual Estado unitario centralizado y discriminatorio, bajo mecanismos que incorporen a las regiones y los pueblos originarios. Esta tarea parte con un reconocimiento a nuestro defecto de ser un país racista y clasista, característica social que debe ser combatida y superada.

Fortalecimiento de las regiones

Asimismo, tenemos una opción descentralizadora y regionalista. que supere la actual organización y combine equilibradamente las potencialidades de los territorios y fortalezca al mismo tiempo al Estado de Chile.

Estado y Mercado

Para enfrentar los desafíos del futuro no cabe la disyuntiva entre el mercado y el Estado, ambos son pilares del desarrollo, sin embargo, el abuso de los oligopolios y monopolios, las penumbras del mercado, la inexactitud de las leyes y teorías económicas que se sostienen sobre la base de creencias inaceptables como la falta de empatía, el egoísmo humano y la mano invisible, nos indican que no se justifica socialmente una defensa dogmática del mercado y la competencia. El mercado sólo debe ser visto como uno más de los instrumentos que operan en la actividad económica.

Concebimos un modelo de desarrollo que supere las injusticias de la concentración del poder económico y que aspire a superar el techo de crecimiento que nos impida avanzar en la

generación de valor agregado. Debemos aspirar a un real fortalecimiento de la productividad, mucho más allá de la tradicional explotación de nuestros recursos naturales. Consideramos que la ciencia económica debe enfocarse en determinar cómo avanzamos hacia un modelo económico que supere la actual cuestión social y ponga en el centro al trabajo humano como el gran productor de riqueza, y por ende como el primero en ser beneficiado: necesitamos de una nueva economía y de una nueva ciencia económica.

Esta nueva economía debe ser ejecutada siempre pensando en la disminución y regulación del extractivismo indiscriminado de la naturaleza y sus bienes, y la explotación de los seres humanos, considerando la gravedad de la escasez hídrica, avance de la desertificación, del cambio climático y su impacto en la transformación del medio ambiente. Esta nueva economía social debe anticiparse a las consecuencias negativas sobre el trabajo que ha traído la revolución tecnológica. Ante la automatización industrial, inteligencia artificial y robótica de los procesos productivos, comerciales y financieros, se debe comprometer con el cambio y adaptación cultural que comenzamos a experimentar las personas ante la denominada “cuarta revolución industrial”.

Se avanzará en la industrialización sostenible nacional, generando mayor empleabilidad. También es necesario establecer apoyos eficientes para emprendedores, pequeñas y medianas empresas que se desenvuelvan en mercados poco transparentes y en que operen grandes oferentes. Desde el punto de vista empresarial daremos incentivos para la formación y consolidación de las llamadas empresas B por su compromiso con la transparencia y el medio ambiente.

El silencio de los pobres y el drama de la pobreza

La pobreza azota a millones de chilenas y chilenos, daña severamente las posibilidades de las niñas y niños, de las y los jóvenes de alcanzar el pleno ejercicio de su libertad. Pensiones de miseria que no recompensan el esfuerzo y sacrificio de toda una vida de nuestros adultos mayores deteriora su salud y agrava la desigualdad que los azota, daña severamente su dignidad, por ende su autoestima y los condena a aceptar su condición de inferioridad como un hecho casi natural.

La fuerza laboral doméstica no remunerada de la mujer y el cuidado de personas con discapacidad aporta a la pobreza familiar por la invisibilización que se hace a esta tremenda y sacrificada labor.

Denunciamos como inhumana toda forma de organización que, bajo el pretexto de enfrentar los cambios culturales, desplaza a la lucha contra la pobreza a una tarea de segundo orden.

Estado integrado internacionalmente y Administración Pública virtuosa

Las relaciones internacionales de los gobiernos deben inspirarse en una concepción del Estado de Chile como artífice y promotor de la paz regional, continental y mundial. Un Estado que privilegia la diplomacia y fortalece la institucionalidad internacional democrática y protectora de los derechos humanos. Un Estado abierto al mundo y al mismo tiempo protector de su derecho a autodeterminación en materia económica y política en el contexto de una sociedad democrática.

Las Fuerzas Armadas deben contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y de derechos humanos que deben inspirar toda la actividad estatal, lo que implica una profunda revisión de la doctrina de la seguridad nacional por su carácter antidemocrático, y su reemplazo por una concepción coherente con los valores que se promueven democráticamente en la sociedad civil.

Las fuerzas de Orden y Seguridad deben ser reorganizadas de forma tal que la sociedad civil las reconozca como un legítimo brazo armado del Derecho y como respetuosas de los derechos civiles y políticos de la población, así como instituciones eficaces y respetadas en el combate de las nuevas formas de delincuencia que amenazan con destruir la familia, la propiedad fiscal y privada, la paz y la seguridad de la vida cotidiana. El combate al narcotráfico y a la corrupción deben ser prioridad, por el severo daño que provoca a las personas, familias, los colectivos y al país en general.

Pensamos que el rol activo del Estado implica superar la visión del mismo como una estructura burocrática capturada por los partidos políticos de turno en el Gobierno. Procuraremos que el personal estatal sea elegido por concurso público, y que los funcionarios públicos sean entrenados en la solución de los problemas que genera la actividad burocrática y se empapen de una nueva cultura de gestión más eficiente y oportuna.

El Estado debe ser parte de la solución de los problemas, no uno de los problemas. Ello implica una profunda transformación de la cultura del funcionario público. Un Estado activo y fuerte solo es legítimo si la ciudadanía experimenta su actuación como una contribución al quehacer de la sociedad civil. Hay que superar la creencia de ser el Estado parte del botín de los partidos políticos.

La normativa constitucional debe prohibir expresamente que la administración pública viole los derechos de las trabajadoras y trabajadores del Estado, privándolos del derecho de sindicalización y de los derechos propios de la relación jurídico-laboral al recurrir de manera usual a la fórmula de la contratación a honorarios.

Sociedad y familia

Queremos consagrar en la Nueva Constitución lo social y comunitario de manera tal que los gobiernos diseñen políticas públicas que fortalezcan a las familias, respetando su amplia diversidad, y resuelvan las falencias de protección integral de sus miembros.

Es imperativo que el Estado garantice y se ocupe activa y directamente del sistema de pensiones, natalidad, educación, salud, vivienda, discapacidad, vejez.

El envejecimiento digno supone necesariamente una pensión digna. Aquí el rol del Estado y la sociedad es central para alcanzar una justa solución. El derecho a una justa remuneración y el fortalecimiento de la asociación en la actividad sindical.

En términos de salud física, mental y espiritual, la salud pública y otros servicios relacionados deben ser derechos garantizados de manera preventiva digna, inclusiva y oportuna para todas las personas.

Necesitamos garantizar el derecho a una soberanía alimentaria, alimentos saludables, políticas específicas y estructurales, incrementar el tiempo que todos dedican al ejercicio físico como método de mejoramiento y prevención de enfermedades, y hacer efectiva la participación de los distintos tipos de familia en la crianza.

Debemos aumentar el acceso a áreas verdes, brindar una educación que enseñe a niños y niñas a desarrollar su propio bienestar y a aprender a convivir y a vivir plenamente. Necesitamos garantizar el derecho a una vivienda digna para todas las familias.

Educación, ciencia, humanidades y tecnología

La Educación Pública debe ser garantizada como un derecho en todos sus niveles, además debe ser no sexista, laica, inclusiva, equitativa, descolonizadora, debe promover el pensamiento crítico y apuntar a la preparación para desarrollarse en la sociedad actual. La revolución tecnológica tiene implicancias en nuestra vida cotidiana por ello consideramos urgente el acceso universal a las nuevas tecnologías en todos los rincones de nuestro país. Creemos que el Estado debe destinar al menos el 4% del PIB para investigación aplicada y ciencia básica, en favor de todas las ciencias, y también de las artes y las humanidades.

Por un Estado Constitucional Ambiental, Igualitario y Participativo